

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA  
77315799622**

**LESLIE MARGARET LAGOS CAMPOS  
13.517.610-9  
INES DE SUAREZ #1515 TEMUCO, TEMUCO  
CARNICERIA ROTISERIA, AGRICULTOR  
ARRENDATARIO**

**DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE  
AUTORIZO EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA  
REGISTRADORA.**

**TEMUCO, 07/09/2015**

**RES. EX. N° 77315049557 /**

**VISTOS:** . La solicitud de fecha 21 de julio del 2015, presentada por la empresa contribuyente antes indicada, por la que pide DEROGACION TOTAL de la Resolución N° 01 de fecha 02 de enero de 2008, emitida por la Dirección Regional de la Araucanía, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en reemplazo de boletas, con los giros de CARNICERIA ROTISERIA, ubicada en la dirección MANUEL RODRIGUEZ N° 1477 TEMUCO.

MARCA CASIO, MODELO TE-2000, SERIE N°5419497, N°FISCAL 105188, CAJA N°1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 6648, de 11 de Noviembre de 1998 de la Dirección Nacional del SII.

**CONSIDERANDO:** 1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Res. N° Ex 2.301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL la autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de la máquina registradora individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por la Resolución N° 1 de 02 de enero de 2008, emitida por la Dirección Regional de la Araucanía.

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de la máquina registradora autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**CARLOS DEL CARMEN FUENTES SALVO  
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA**

**Distribución**

LESLIE MARGARET LAGOS CAMPOS

MANUEL RODRIGUEZ 1477, TEMUCO

SECRETARIA DEPTO PLATAFORMA ATENCIÓN Y ASISTENCIA TEMUCO.